

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL**

**La Plata, abril de 2014.-**

**COMUNICACIÓN N° 01/14**

Inspectores Jefes Regionales,  
Inspectores Jefes Distritales,  
Inspectores Areales,  
Directivos y Docentes de CEC,  
Miembros de EOE, EID y EDI.

La presente Comunicación cuenta con dos partes: la primera está vinculada con la conmemoración de los 65 años de la Modalidad, en tanto la segunda presenta las líneas de trabajo definidas para este Año Escolar.

**Conmemoración de los 65 años de la Modalidad**

El presente Ciclo Lectivo, como cada nuevo año, representa para la Modalidad la oportunidad de emprender nuevos desafíos que tienen su anclaje, por un lado, en las definiciones de política educativa nacional y provincial, que se plasman en el Plan Jurisdiccional y, por otro, en la historia de esta Dirección.

**Dirección General de Cultura y Educación**

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

Cuando pensamos en la historia nos remitimos a lo fundacional, al punto de inicio, a lo que nos identifica y a la vez nos distingue como una Dirección única por las características que asume, que diferencia a la Dirección General de Cultura y Educación ante otros ministerios provinciales de la Argentina. Este rasgo distintivo tiene que ver con el hecho de contar con:

- ✓ Equipos de Orientación Escolar (EOE) que son parte de la Planta Orgánico Funcional de las Instituciones Educativas o Equipos de Distrito que desarrollan durante un año escolar una tarea específica en determinada institución.
- ✓ Equipos Interdisciplinarios Distritales (EDIA-EIPRI-COF) que intervienen en situaciones de alta complejidad y que a la vez elaboran su Proyecto Integrado de Intervención a partir de una mirada distrital y del análisis de las situaciones particulares que lo atraviesan y se expresan como problemáticas.
- ✓ Equipos Distritales de Inclusión (EDI).
- ✓ Centros Educativos Complementarios, Instituciones propias, definidos como instituciones de enseñanza y de cuidado que extienden la jornada escolar de las/os alumnas/os.
- ✓ Inspectores de Enseñanza propios de la Modalidad.

Este año celebramos el 65 aniversario de nuestra Dirección. Todo aniversario remite a la memoria, evocación y reflexión de lo construido desde el momento fundacional hasta su constitución como Dirección de Modalidad.

Un recorrido a través de los lineamientos definidos en cada momento, da cuenta de los cambios socioculturales y políticos y su inscripción en la historia de nuestra provincia y de nuestro país.

Porque reconocemos y valoramos lo que pudimos construir, porque entendemos que somos producto de una construcción histórica en la que las instituciones educativas con los sujetos que las habitan, son las grandes protagonistas, es que invitamos a todas las estructuras territoriales de la Dirección a participar del homenaje y el reconocimiento al colectivo docente que a través de los años fue consolidándose como parte de una Modalidad que atraviesa a todo el sistema escolar. Una modalidad comprometida con los procesos sociales e institucionales, cuyo objetivo primordial es defender, ampliar, promover y consolidar los derechos de todas/os las niñas, los niños, los jóvenes y los adolescentes desde una política de cuidado que incluye también al colectivo docente y a la comunidad educativa en general.

Los 65 años de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social nos interpelan, comprometen y responsabilizan, como veníamos sosteniendo, a reconocer nuestra historia, a recordar que el **6 de agosto de 1949**, bajo el Decreto 16.736, se crea en la Provincia de Buenos Aires **la Dirección de Psicología Educativa y Orientación Profesional**.

Desde sus inicios, la misión de la Dirección fue trabajar en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires con el propósito de acompañar a los alumnos y sus familias desde la tarea de orientación vocacional. A poco de crearse se complejiza su objeto de trabajo dado que comienza a intervenir ante situaciones de dificultades de aprendizaje y de adaptación escolar. En **1953** se crean los departamentos de Acción Social y de Asesoría Médica; ingresan los Asistentes Sociales y Educativos; se crea la Sección de Clínica de la Conducta

**Dirección General de Cultura y Educación**

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

y se re-estructura la bolsa de trabajo como parte del Departamento de Orientación Vocacional.

En **1956**, bajo Resolución Ministerial 4.543, la Dirección se denomina ***Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar***.

En la **década del 60** se crean la Asesoría Médica Psico-pedagógica y dos servicios: Centros de Orientación de la Conducta y Centros de Orientación Fonoaudiológico. En **1963** se crea la primera guardería infantil en Lomas de Zamora como antecedente de lo que luego constituirían los Centros Educativos Complementarios (CEC). Posteriormente se amplía esta propuesta a distintos distritos de la Provincia pasando a denominarse ***“Centros Asistenciales”***. A partir del 3 de noviembre de 1967, por Resolución N°9.604, se autoriza la denominación de ***“Centros Educativos Complementarios” (CEC)***.

Entre **1968 y 1972** los principales objetivos de la Dirección giran en torno a generar acciones para erradicar el analfabetismo y la repitencia. Entre **1973 y 1977** los objetivos se centran en: “realizar estudios diagnósticos, brindar orientación, asistencia y re-educación a los educandos desde el punto de vista somato/psico/social y atender a los niños que presentan dificultades en el habla y trastornos de la conducta”.<sup>1</sup>

En la **década del 80** prevaleció un Enfoque Preventivo-Asistencial y en **los 90** se suscitan cambios en algunas denominaciones: “Asistente” por “Orientador” y “Equipos Psico-pedagógicos-sociales” a “Equipos de Orientación Escolar”. Este cambio obedece a la modificación de enfoques fines y objetivos, lo que constituye un cambio de paradigma que comienza a sustituir el carácter asistencial priorizando la función orientadora de los equipos.

---

<sup>1</sup> Dirección de Psicología y ASE 1949-1999 “50 años trabajando para la niñez bonaerense”.

A partir de **1994** con la sanción de la Ley Provincial de Educación N° 11.612, los objetivos se definen en torno a: “participar en el diagnóstico institucional, prevenir y asistir desde lo psicopedagógico social las dificultades y/o situaciones que afectan el aprendizaje y adaptación escolar, además de fortalecer y crear vínculos intra, inter y extra institucionales”.

**En la primera década del 2000**, con nuevos escenarios sociales y desde un abordaje del paradigma de la complejidad, se crean los primeros Equipos Interdisciplinarios Distritales (EID), los cuales se multiplicaron con el transcurso de los años. En **2002** se conforma el primer **Equipo Distrital de Infancia y Adolescencia (EDIA)**, en **2005** el primer **Centro de Orientación Familiar (COF)** y en **2006** el primer **Equipo Interdisciplinario de Primera Infancia (EIPRI)**.

A partir de la Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños (N° 13.298/05) y la Ley Provincial de Educación (N° 13.688/07) se inicia un proceso de revisión, continuidad y profundización de este nuevo paradigma sentando las bases para el posicionamiento y la construcción de las normativas de la Dirección que permitieron enmarcar las intervenciones pensando a las/os alumnas/os como sujetos plenos de derechos.

**En 2007** se modifica la denominación de la Modalidad a **Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**, dando continuidad al cambio de paradigma iniciado. En esta línea se avanza hacia el abordaje de la realidad educativa-comunitaria desde la complejidad, la interdisciplina y la corresponsabilidad. Este cambio de denominación queda plasmado en la Ley Provincial de Educación (cap. XII, art. 43) donde se enmarcan los objetivos y funciones de la Modalidad con un abordaje especializado de operaciones comunitarias dentro del espacio escolar, haciendo especial mención al carácter transversal de la Modalidad respecto de los Niveles educativos y de las demás Modalidades educativas.

**Dirección General de Cultura y Educación**

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

Se profundizan los ejes de intervención, siendo éstos: las prácticas participativas, la promoción de derechos y la inclusión con aprendizaje y convivencia.

También en este año, con el espíritu de afianzar estas prácticas en territorio, se crea la Mesa de Gestión Psicoeducativa (Disposición 92/07) integrada por Inspectores de Enseñanza referentes de las 25 Regiones Educativas.

**En 2010** se crean los **Equipos Distritales de Inclusión (EDI)**, en el marco de la implementación de la Asignación Universal por Hijo.

**A partir de 2012** se afianza el trabajo desde una perspectiva de derechos y se profundizan, entre otros, los siguientes ejes:

- Diseño y territorialización de la Comunicación Conjunta N°1 “Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar”.
- La Educación Sexual Integral (ESI) y las familias.
- Relaciones violentas en los noviazgos y las violencias de género.
- Proyecto de Experiencia Educativa “Salas Maternales: Madres, padres, hermanos mayores, todos en Secundaria”.
- Redes sociales, las TICs y sus modos de utilización.
- Fortalecimiento de las trayectorias educativas. Implementación de la Unidad Pedagógica, propuestas de inclusión educativa en el Nivel Secundario, abordaje de la sobreedad escolar, entre otras.
- Diseño de propuestas de inclusión educativa para los sujetos en situación de analfabetismo (en articulación con la Modalidad de Adultos).
- Los CEC como instituciones de enseñanza y cuidado.
- Los CEC como extensión de la jornada escolar.

**Dirección General de Cultura y Educación**

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

- Las actividades científicas y tecnológicas educativas en los CEC.
- Abordaje desde lo psico-social ante situaciones de emergencia producto de desastres naturales.
- Aportes para la convivencia institucional y comunitaria.
- Aportes en la Comisión de Integración de nivel central para la mejora de las trayectorias escolares de los alumnos en el marco de la inclusión.

La posibilidad de historizar sobre la Modalidad, nos convoca a renovar nuestro compromiso profesional, ético y político respecto de los modos de pensar las propias prácticas. Este recorrido en el tiempo, acompañando los cambios histórico-sociales de las comunidades educativas, hace a la construcción de nuestra identidad, que se define además en el trabajo con el otro garantizando la pluralidad de voces, en un trabajo colectivo y para el colectivo.

**Por todo lo dicho es que nos proponemos que los 65 años de la Modalidad sean vividos y festejados en cada una de nuestras estructuras territoriales. 65 años no pueden ni deben pasar inadvertidos en ningún Distrito de la Provincia de Buenos Aires. Les proponemos mostrar y mostrarnos como forma de poner en valor aquellas experiencias de las que son protagonistas las/os alumnas/os, las/os docentes y las comunidades; experiencias que conlleven una posible transformación subjetiva y social, en pos de la construcción de la ciudadanía y dando cumplimiento a los principios de la Psicología Comunitaria y la Pedagogía Social.**

Dirección General de Cultura y Educación

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

En el Portal educativo de la Provincia ([www.abc.gov.ar](http://www.abc.gov.ar)), dentro de la página de la Dirección, se abrirá un espacio específico con motivo de los 65 años de la Modalidad con el fin de acercar las distancias de esta Provincia tan extensa, a través de un encuentro virtual, donde todos podamos participar, compartir y enriquecernos con las experiencias realizadas en cada uno de los distritos. Podrán enviar el material (textos, fotos y/o videos) regional o distritalmente, por institución educativa, por CEC y/o por estructura territorial, a través del Inspector de Enseñanza de la Modalidad pudiendo utilizar los siguientes formatos:

- **En videos y/o fotos<sup>2</sup>:**
  - Saludos y/o palabras alusivas.
  - Trabajos y/o proyectos de los chicos en los CEC.
  - Trabajos y/o proyectos de los EOE, EID o EDI.
  - Murales alusivos.
  - Ferias distritales.
  - Festejos distritales y/o regionales.
  - Murgas.
  - Canciones.
- **En textos en Word**
  - Relatos de experiencias pedagógico-didácticas, comunitarias u otras. Narraciones de Supervisores, Equipos de Conducción, Docentes, Preceptores, personal Auxiliar, alumnos, ex-alumnos y familias.
  - Canciones, poemas y poesías.

---

<sup>2</sup> Las especificaciones técnicas se las haremos llegar por correo, para que puedan mandar las producciones sin dificultades.



## Objetivos y líneas de acción propuestos para el 2014

Para este ciclo lectivo damos continuidad a los principios, estrategias y campos problemáticos del Plan Educativo Jurisdiccional.

Los campos problemáticos ponderados a tal efecto son:

- Las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Las trayectorias docentes.
- Las condiciones institucionales.

Cada estructura territorial (los inspectores de Enseñanza, los Centros Educativos Complementarios, los Equipos de Orientación Escolar, los Equipos Interdisciplinarios Distritales y los Equipos Distritales de Inclusión) organizará su proyecto de intervención en función de las líneas destacadas por la Dirección y el contexto de trabajo considerando un enfoque integral desde lo comunitario, institucional, áulico, familiar e individual.

### **DESDE EL CAMPO DE INTERVENCIÓN PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO NOS PROPONEMOS LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:**

**Objetivo: Fortalecer y ampliar las oportunidades de extensión de la jornada escolar:**

**Líneas de Acción:** Fortalecimiento de los CEC como instituciones de enseñanza y cuidado que permiten la extensión de la jornada escolar para los alumnos a través de las siguientes líneas de acción propuestas para el nivel territorial:

Dirección General de Cultura y Educación

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

- Procesos de continuidad pedagógica y didáctica entre los CEC, intra CEC y los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Problematización de la planificación didáctica en relación con cada realidad institucional tomando como eje prioritario la propuesta curricular en articulación con los diseños de los diferentes niveles.
- Fortalecimiento de la dimensión de la enseñanza y el aprendizaje.
- Implementación de proyectos específicos acerca de: ESI, Orientación para la educación y el trabajo (OEyT), vínculos comunitarios, alfabetizaciones en múltiples lenguajes incluyendo el digital y el artístico, entre otros, en todos los CEC.
- Fortalecimiento de los espacios de vinculación familia, CEC y comunidad con el objetivo de favorecer la continuidad de las trayectorias educativas de los alumnos.
- Elaboración y puesta en marcha de los AIC en todos los Centros Educativos Complementarios de la Provincia.
- Implementación de la Comunicación Conjunta 1/12 “Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones de Conflicto en el escenario escolar”.
- Promoción de estrategias que favorezcan la asistencia continua, permanencia con aprendizaje y egreso de los alumnos en las instituciones escolares.
- Profundización de la articulación pedagógica territorial con el programa Actividades Científicas Tecnológicas Educativas.

**Dirección General de Cultura y Educación**

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

- Promoción y profundización de la articulación intersectorial en el marco de la corresponsabilidad.

**Objetivo: Favorecer buenas trayectorias educativas ampliando y mejorando las condiciones de acceso, permanencia con aprendizaje y egreso:**

**Líneas de Acción:** Desarrollo de estrategias específicas tendientes a prevenir situaciones de repitencia, abandono y sobreedad escolar a través de las siguientes líneas de acción propuestas para el nivel territorial:

- Abordaje de la alfabetización inicial en el nivel Inicial aportando saberes específicos de los EOE para favorecer las trayectorias educativas.
- Análisis y seguimiento de los alumnos en el marco de la puesta en marcha de la Unidad Pedagógica aportando saberes específicos de los EOE para favorecer las trayectorias educativas.
- Implementación del Proyecto Institucional de Abordaje de la sobreedad escolar.
- Continuidad en la promoción y sostenimiento de los Centros de Escolarización Secundaria para Adolescentes y Jóvenes (CESAJ) y las propuestas de inclusión educativa con que se cuente en cada Distrito para el Nivel Secundario.
- Desarrollo de estrategias específicas para la intervención con sujetos en situación de analfabetismo.
- Desarrollo de estrategias específicas de los equipos territoriales: EOE, EDI y EID (EIPRI, EDIA y COF) que atiendan la situación de niños, jóvenes y adultos en las dificultades que presentan en su trayectoria educativa, como la sobreedad escolar.

**Dirección General de Cultura y Educación**

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

- Atención de alumnos que poseen necesidades educativas derivadas de la Discapacidad en el marco de las políticas integrales en articulación con Educación Especial.

**DESDE EL CAMPO DE INTERVENCIÓN EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR NOS PROPONEMOS LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:**

**Objetivo: Promover y profundizar la participación de diferentes sectores para garantizar la trayectoria educativa de niños, adolescentes, jóvenes y adultos.**

**Líneas de acción:** Profundización de la implementación de estrategias específicas que atiendan la situación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con dificultades en su trayectoria educativa; acciones de mejora, acompañamiento de las trayectorias educativas por parte de los equipos territoriales EOE, EDI y EID (EIPRI, EDIA y COF) a través de las siguientes líneas de acción propuestas para el nivel territorial:

- Articulación entre los organismos jurisdiccionales a fin de garantizar la implementación de las políticas de Estado referidas a la Inclusión de jóvenes y adultos en el sistema educativo (Programa PROGRESAR, FINES, entre otros).
- Articulación entre los organismos jurisdiccionales a fin de garantizar la continuidad en el acceso de la Asignación Universal por Hijo.
- Universalización y sistematización del Relevamiento semestral de situaciones de conflicto y de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes a fin de optimizar insumos que faciliten el análisis cualitativo a efectos de la planificación de acciones anticipatorias y preventivas.

**Dirección General de Cultura y Educación**

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

**Líneas de acción:** Desarrollo de estrategias efectivas de continuidad de trayectorias entre los niveles y las modalidades de la educación obligatoria a través de las siguientes líneas de acción propuestas para el nivel territorial:

- Implementación de la Orientación para la Educación y el Trabajo (OEyT) a través de las estructuras de la modalidad como línea transversal y continua en todos los niveles educativos.

**Líneas de acción:** Fortalecimiento de los espacios de vinculación familia, escuela y comunidad a través de las siguientes líneas de acción propuestas para el nivel territorial:

- Acompañamiento por medio de las estructuras territoriales de la Modalidad en la construcción e implementación de los Acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC) en las instituciones educativas como instrumento de resolución pacífica de conflictos para generar mejores condiciones de habitabilidad.
- Reuniones plenarias destinadas a fortalecer el trabajo de las diversas estructuras (EID, CEC, EOE) para la promoción de espacios de vinculación familia, escuela, comunidad (Disposición N° 40/08).

**Objetivo: Mejorar la convivencia en todas las instituciones del sistema**

Líneas de Acción a Nivel Territorial:

- Construcción de nuevos modos de promover la vinculación familia-escuela.

- Acompañamiento en la construcción e implementación de los Acuerdos Institucionales de Convivencia.
- Profundización y territorialización de la “Guía de Orientación para la Intervención en situaciones de conflicto en el escenario escolar”. Comunicación Conjunta 1/12.
- Fortalecimiento de la articulación intra e interministerial a través de la participación en mesas interministeriales e intersectoriales.

**Objetivo: Garantizar la inclusión de todos los docentes en dispositivos de formación docente continua**

**Líneas de acción:** Desarrollo de diferentes dispositivos para la formación docente continua destinados a docentes, directivos e inspectores, a través de las siguientes líneas de acción propuestas para el nivel territorial:

- Réplicas de los Trayectos Formativos a los que asisten referentes territoriales.
- Socialización y análisis de las Comunicaciones y Documentos de Apoyo para todas las estructuras territoriales.
- Asistencia a los Encuentros de Capacitación que se realizarán durante el ciclo lectivo 2014 con el Nivel Secundario en el marco del Programa de Educación Sexual Integral.

## **A modo de cierre**

De acuerdo a lo planteado al inicio de este documento respecto de nuestra historia como Modalidad, el mandato fundacional, las continuidades y las rupturas de las

que fuimos protagonistas en el marco de la dinámica social, siempre compleja y siempre cambiante, es que consideramos oportuno compartir una reflexión.

Las características del presente ciclo lectivo nos interpelan a buscar las mejores formas de acompañamiento a las/os alumnas/os para que, al finalizar el mismo, se encuentren en las mejores condiciones pedagógicas. Las/os docentes siempre añoramos poder encontrarnos con nuestras/os alumnas/os y ese deseo tiene que ver con el compromiso de enseñar para que todos los alumnos puedan aprender. Las estrategias pedagógicas tienen que considerar las particularidades del momento que hemos transitado, la singularidad de cada institución, el análisis de las trayectorias educativas inscriptas siempre en procesos institucionales y comunitarios.

No cabe duda de que las estructuras territoriales de la Modalidad redoblarán la apuesta para enmarcar las intervenciones pensando a las/os alumnas/os como sujetos plenos de derecho. Para esto debemos seguir trabajando en equipo, acompañando a cada compañero y compañera para seguir constituyendo siempre un nosotros que exprese una identidad institucional. De eso se trata la enseñanza, de eso se trata el trabajo que realizamos cotidianamente y a esto apostamos como equipo de trabajo.

**Gobernador**

Dn. Daniel Scioli

**Directora General de Cultura y Educación  
Presidente del Consejo General de Cultura y Educación**

Dra. Nora De Lucia

**Vicepresidente 1ro del Consejo General de Cultura y Educación**

Dr. Claudio Crissio

**Subsecretario de Gestión Educativa  
(a cargo de la Subsecretaría de Educación)**

Dr. Néstor Ribet

**Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**

Lic. Eliana Vásquez

**Director Provincial de Proyectos Especiales**

Ing. Pablo Barbosa

**Director de Contenidos Educativos**

Prof. Fernando Arce

BUENOS AIRES EDUCACIÓN



---

DGCyE / Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía social

Torre Gubernamental I. Calle 12 esq. 51, piso 13

(0221) 4295274

[direccion\\_psicologia@ed.gba.gov.ar](mailto:direccion_psicologia@ed.gba.gov.ar)

[www.abc.gov.ar](http://www.abc.gov.ar)

**Dirección General de Cultura y Educación**

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social